



Rgtº. Sª. Nº.: 235

Consulta pública previa sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación



La Subdirección General de Arquitectura y Edificación ha publicado para el inicio del proceso de consulta pública previa a la modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Con esta iniciativa se pretende dar regulación a las infraestructuras mínimas necesarias para la recarga inteligente de los vehículos eléctricos en los aparcamientos de los edificios adaptándose a lo expuesto en los artículos 8.2, 8.3 y 8.5 de la Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo.

Toda la información acerca de esta Consulta pública se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica/consulta-publica-previa-sobre-el-proyecto-de-real>

El plazo oficial para la presentación de alegaciones finaliza el próximo 14 de junio, por lo que, si algún Colegio estuviera interesado en formular observaciones a la misma, rogamos las remita por correo electrónico al Consejo General (gabinetetecnico@arquitectura-tecnica.com), antes del próximo 10 de junio, a las 18 horas, para que puedan ser elevadas al Ministerio.

Madrid, 23 de mayo de 2019

Ángel Cabellud López
Vocal de la Comisión Ejecutiva

Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.